

CEDULA: 332

SERVICIO: Elaboración del proyecto para la prestación de servicios para las autorizaciones en materia de impacto ambiental del malecón Chetumal (Primera Etapa), Quintana Roo.

LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 08 de diciembre de 2021

DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA DE OBRA PÚBLICA

- Con fecha 18 de noviembre de 2021, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, autorizó recursos por \$ **875,000.01** (son: Ochocientos setenta y cinco mil pesos 01/100 M.N.), provenientes de **Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2021, según oficio de autorización de recursos número SEFIPLAN/DCSIP-LDOE-181121-0001**, de fecha 18 de noviembre de 2021, para la ejecución de los trabajos descritos en el encabezado del presente Dictamen.
- Los trabajos a ejecutar consisten en: realizar un análisis detallado de los instrumentos Normativos Ambientales y Urbanos que conduzcan a la obtención de los permisos ambientales.
- En cumplimiento a lo establecido en el **Artículo de 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Estado de Quintana Roo**, mediante escrito de fecha 19 de noviembre de 2021, la Subsecretaria de Licitaciones y Control Documental, informa los criterios a considerar para la adjudicación directa del contrato, con fundamento en lo establecido en los Artículos 38 y 39 del CAPÍTULO III.- DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- Por lo que, considerando lo establecido en el **Artículo 39, fracción II, del Capítulo III, DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA**, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, que dice: **"II.- Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del estado como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor del impacto directo de fenómenos hidrometeorológicos"**, se considera viable la asignación directa del contrato para la ejecución de la obra antes descrita.
- En tal sentido derivado de la revisión que se hiciera de las empresas inscritas en el Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado, con fecha **01 de diciembre de 2021**, se solicitó a las empresas: **ACYD CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.; AMJ DEFAMB, S.C.; y COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SUSTENTABLE, S.C.**, presentaran propuesta (presupuesto), para la ejecución de la obra, considerando que cuentan con la confiabilidad, experiencia, capacidad, recursos técnicos Y financieros necesarios para llevarla a cabo.
- Los importes de las propuestas recibidas, son las siguientes.

EMPRESA	IMPORTE \$	16 % IVA \$	TOTAL \$
ACYD CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.	\$ 780,674.45	\$ 124,907.91	\$ 905,582.36
AMJ DEFAMB, S.C.	\$ 753,896.55	\$ 120,623.45	\$ 874,520.00
COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SUSTENTABLE, S.C.	\$ 917,150.29	\$ 146,744.05	\$ 1,063,894.34

- Por tal razón, una vez revisada la documentación presentada y comprobado que cumple satisfactoriamente con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, se califica como solvente la siguiente proposición:

EMPRESA	IMPORTE CON IVA	TIEMPO DE EJECUCIÓN
AMJ DEFAMB, S.C.	\$ 874,520.00	DEL 13 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2021.

- Por lo tanto, considerando lo estipulado en los Artículos 38 y 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Estado de Quintana Roo, se dictamina que el contrato No. **LDOE-SROP-108/2021**, se adjudique a la empresa **AMJ DEFAMB, S.C.**
- El monto a contratar es de \$ **874,520.00** (Ochocientos setenta y cuatro mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), incluye el 16% de IVA.

CEDULA: 332

SERVICIO: Elaboración del proyecto para la prestación de servicios para las autorizaciones en materia de impacto ambiental del malecón Chetumal (Primera Etapa), Quintana Roo.

LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 08 de diciembre de 2021

DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA DE OBRA PÚBLICA

10. La nacionalidad del contratista es mexicana.
11. La firma del contrato se celebrará en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental de la SEOP, el día **10 de diciembre de 2021** a las **11:00** horas.
12. Previo a la firma del contrato la empresa deberá presentar los siguientes documentos:
 - a) Fianza para garantizar el importe total del anticipo (50% del importe del contrato), otorgada por institución mexicana debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, misma que se cancelara cuando "EL CONTRATISTA" haya amortizado el importe total del mismo.
 - b) Garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, misma que deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato en forma de fianza otorgada por institución mexicana debidamente autorizada, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado.
 - c) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, expedida por el Servicio de Administración Tributaria.
 - d) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

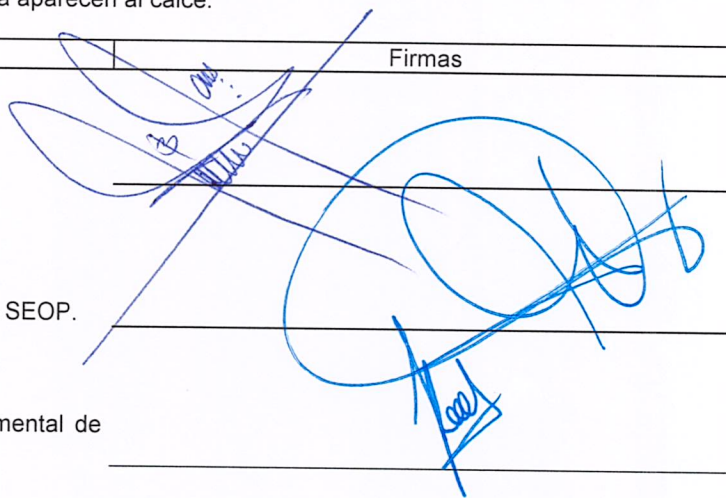
Los responsables de la emisión del presente dictamen, con las facultades que le confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargo y firma aparecen al calce.

Nombre y cargo del funcionario	Firmas
--------------------------------	--------

Elaboró:
C. Santos Hipólito Bacab Ché.
Analista Técnico.

Revisó:
Ing. José Guadalupe Velázquez Silva.
Encargado de la Dirección de Licitaciones de la SEOP.

Autorizó:
Ing. Arq. María Rocío Peña Ramírez.
Subsecretaria de Licitaciones y Control Documental de la SEOP.



CEDULA: 332

SERVICIO: Elaboración del proyecto para la prestación de servicios para las autorizaciones en materia de impacto ambiental del malecón Chetumal (Primera Etapa), Quintana Roo.

LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 08 de diciembre de 2021

DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA DE OBRA PÚBLICA

- Con fecha 18 de noviembre de 2021, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, autorizó recursos por \$ **875,000.01** (son: Ochocientos setenta y cinco mil pesos 01/100 M.N.), provenientes de **Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2021, según oficio de autorización de recursos número SEFIPLAN/DCSIP-LDOE-181121-0001**, de fecha 18 de noviembre de 2021, para la ejecución de los trabajos descritos en el encabezado del presente Dictamen.
- Los trabajos a ejecutar consisten en: realizar un análisis detallado de los instrumentos Normativos Ambientales y Urbanos que conduzcan a la obtención de los permisos ambientales.
- En cumplimiento a lo establecido en el **Artículo de 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Estado de Quintana Roo**, mediante escrito de fecha 19 de noviembre de 2021, la Subsecretaria de Licitaciones y Control Documental, informa los criterios a considerar para la adjudicación directa del contrato, con fundamento en lo establecido en los Artículos 38 y 39 del CAPÍTULO III.- DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- Por lo que, considerando lo establecido en el **Artículo 39, fracción II**, del Capítulo III, DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, que dice: **"II.- Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del estado como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor del impacto directo de fenómenos hidrometeorológicos"**, se considera viable la asignación directa del contrato para la ejecución de la obra antes descrita.
- En tal sentido derivado de la revisión que se hiciera de las empresas inscritas en el Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado, con fecha **01 de diciembre de 2021**, se solicitó a las empresas: **ACYD CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.; AMJ DEFAMB, S.C.; y COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SUSTENTABLE, S.C.**, presentaran propuesta (presupuesto), para la ejecución de la obra, considerando que cuentan con la confiabilidad, experiencia, capacidad, recursos técnicos Y financieros necesarios para llevarla a cabo.
- Los importes de las propuestas recibidas, son las siguientes.

EMPRESA	IMPORTE \$	16 % IVA \$	TOTAL \$
ACYD CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.	\$ 780,674.45	\$ 124,907.91	\$ 905,582.36
AMJ DEFAMB, S.C.	\$ 753,896.55	\$ 120,623.45	\$ 874,520.00
COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SUSTENTABLE, S.C.	\$ 917,150.29	\$ 146,744.05	\$ 1,063,894.34

- Por tal razón, una vez revisada la documentación presentada y comprobado que cumple satisfactoriamente con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, se califica como solvente la siguiente proposición:

EMPRESA	IMPORTE CON IVA	TIEMPO DE EJECUCIÓN
AMJ DEFAMB, S.C.	\$ 874,520.00	DEL 13 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2021.

- Por lo tanto, considerando lo estipulado en los Artículos 38 y 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Estado de Quintana Roo, se dictamina que el contrato No. **LDOE-SROP-108/2021**, se adjudique a la empresa **AMJ DEFAMB, S.C.**
- El monto a contratar es de \$ **874,520.00** (Ochocientos setenta y cuatro mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), incluye el 16% de IVA.

CEDULA: 332

SERVICIO: Elaboración del proyecto para la prestación de servicios para las autorizaciones en materia de impacto ambiental del malecón Chetumal (Primera Etapa), Quintana Roo.

LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 08 de diciembre de 2021

DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA DE OBRA PÚBLICA

10. La nacionalidad del contratista es mexicana.
11. La firma del contrato se celebrará en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental de la SEOP, el día **10 de diciembre de 2021** a las **11:00** horas.
12. Previo a la firma del contrato la empresa deberá presentar los siguientes documentos:
 - a) Fianza para garantizar el importe total del anticipo (50% del importe del contrato), otorgada por institución mexicana debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, misma que se cancelara cuando "EL CONTRATISTA" haya amortizado el importe total del mismo.
 - b) Garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, misma que deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato en forma de fianza otorgada por institución mexicana debidamente autorizada, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado.
 - c) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, expedida por el Servicio de Administración Tributaria.
 - d) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los responsables de la emisión del presente dictamen, con las facultades que le confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargo y firma aparecen al calce.

Nombre y cargo del funcionario	Firmas
--------------------------------	--------

Elaboró:

C. Santos Hipólito Bacab Ché.
Analista Técnico.

Revisó:

Ing. José Guadalupe Velázquez Silva.
Encargado de la Dirección de Licitaciones de la SEOP.

Autorizó:

Ing. Arq. María Rocío Peña Ramírez.
Subsecretaria de Licitaciones y Control Documental de la SEOP.

